

Reglamento del concurso El Último Gran Fan

#ElÚltimoGranFan – Gana una TV Philips durante el Mundial de Fútbol

1. Las siguientes condiciones se aplican a toda participación en el concurso “#ElÚltimoGranFan” (en adelante el “Concurso”), organizado por TP VISION EUROPE B.V., Sucursal en España, provista con CIF ESW0038167C, con domicilio social en Av. Barajas, 24 – 28108 Alcobendas (Madrid) (en adelante el “Organizador”). Este Concurso se limita al territorio nacional español.
2. La participación en el Concurso es gratuita. Podrá participar en el concurso toda persona física con domicilio en España y con una dirección de email válida, así como con una cuenta de Twitter. No están autorizados a participar los colaboradores de TP Vision Europe BV., los organizadores del Concurso, ni familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Los participantes en el Concurso deberán tener 18 años cumplidos el 14 de junio de 2018.
3. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases del mismo.
4. Este Concurso está organizado por Internet. Toda persona con cuenta de Twitter o que desee crearse una, puede participar en el Concurso a través de la cuenta de oficial en Twitter de TP Vision España (Philips TV): https://twitter.com/PhilipsTV_es (en adelante el “Perfil”).
5. Todo participante acepta sin limitación ni condición alguna la totalidad de las disposiciones estipuladas en las Condiciones de uso de Twitter, así como las decisiones dejadas al criterio del Organizador.
6. El Concurso se desarrolla como sigue:

Para participar en el Concurso, se lanzarán 3 desafíos y un desafío hardcore con el objetivo de encontrar al aficionado más leal de la Selección Española de Fútbol. En cada desafío se elegirá un ganador. Las mecánicas de los desafíos son:

Desafío 1: para participar, los usuarios tendrán que:

- Acceder al perfil de Twitter del 14 de junio de 2018 a las 00:01 al 15 de junio de 2018 a las 23:59.
- Tendrán que compartir una foto de la primera vez que visitieron los colores de España con el hashtag #ElÚltimoGranFan, dentro del periodo en que está activa la participación.

El ganador será el que obtenga mayor puntuación, siendo la puntuación máxima “10”. La puntuación se obtiene según estas variables:

- Creatividad/originalidad: 6/10.
- Esfuerzo: 2/10.
- Interacción (número de retuits, me gustas y respuestas): 2/10.

Desafío 2: para participar, los usuarios tendrán que:

- Acceder al perfil de Twitter del 19 de junio de 2018 a las 00:01 al 20 de junio de 2018 a las 23:59.
- Tendrán que compartir una foto, vídeo o captura del momento en el que pausen el GIF de la publicación usando #ElÚltimoGranFan, dentro del periodo en que está activa la participación.

El ganador será el que obtenga mayor puntuación, siendo la puntuación máxima "10". La puntuación se obtiene según estas variables:

- Creatividad/originalidad: 6/10.
- Esfuerzo: 2/10.
- Interacción (número de retuits, me gustas y respuestas): 2/10.

Desafío 3: para participar, los usuarios tendrán que:

- Acceder al perfil de Twitter del 25 de junio de 2018 a las 00:01 al 26 de junio de 2018 a las 23:59.
- Tendrán que compartir una imagen o un vídeo de su cara más épica a cámara lenta usando #ElÚltimoGranFan, dentro del periodo en que está activa la participación.

El ganador será el que obtenga mayor puntuación, siendo la puntuación máxima "10". La puntuación se obtiene según estas variables:

- Creatividad/originalidad: 6/10.
- Esfuerzo: 2/10.
- Interacción (número de retuits, me gustas y respuestas): 2/10.

Desafío 4 (hardcore): para participar, los usuarios tendrán que:

- Acceder al perfil de Twitter del 28 de junio de 2018 a las 00:01 al 3 de julio de 2018 a las 23:59.
- Tendrán que compartir un vídeo marcando un gol en su televisión usando el hashtag #ElÚltimoGranFan, dentro del periodo que está activa la participación.

El ganador será el que obtenga mayor puntuación, siendo la puntuación máxima "10". La puntuación se obtiene según estas variables:

- Creatividad/originalidad: 6/10.
- Esfuerzo: 2/10.
- Interacción (número de retuits, me gustas y respuestas): 2/10.

No se tolerarán, y por consiguiente se eliminarán, los mensajes con contenido inadecuado, así como cualquier contenido que atente contra los derechos de terceros.

Los ganadores de cada desafío serán elegidos por un jurado que revisará todas las participaciones del hashtag en el periodo de participación. La puntuación se contabilizará con las variables descritas en cada una de las mecánicas. En caso de empate en puntuación entre varios usuarios, el ganador será el que haya publicado su tuit antes. Solo puede haber un ganador por desafío, y el ganador de uno de los desafíos no podrá participar en los siguientes. El nombramiento del ganador no podrá recurrirse en ningún caso.

7. El presente Concurso no está de ninguna manera patrocinado, apoyado ni gestionado por Twitter y por lo tanto no está relacionado con la organización Twitter. Los participantes reconocen y aceptan que Twitter no podrá bajo ningún motivo ser considerado responsable de daños, controversias, etc., derivados de la celebración del presente Concurso.
8. El Concurso comienza el **jueves 14 de junio de 2018 a las 00:01 h y finaliza el 3 de julio de 2018 a las 23:59 h.**
9. Se elegirá un ganador por desafío. Los premios son:
 - Desafío 1: 50PUS6262/12
 - Desafío 2: 50PUS6262/12
 - Desafío 3: 50PUS6262/12
 - Desafío 4 (hardcore): TV Philips OLED 9002 valorado en 2000€.
10. El Organizador se podrá en contacto con los ganadores vía mensaje privado de Twitter y les pedirá que le envíen un mensaje privado que incluya su nombre completo, dirección email, dirección postal, teléfono de contacto y el número del documento nacional de identidad. Asimismo, el nombre de los ganadores será comunicado por el Organizador en el tuit de la publicación del Concurso.
11. Los ganadores serán informados de su premio en los siguientes 5 días tras desde la finalización del concurso. En caso de ausencia de respuesta de un ganador en un plazo de 5 días laborables tras la publicación del comentario a su respuesta, perderá automáticamente el derecho a reclamar su premio, que se adjudicará a otro participante. Los suplentes se establecerán por la puntuación.
12. Los ganadores recibirán sus premios una semana después de la comunicación de condición de ganador.
13. El presente Concurso podrá ser ampliado, interrumpido, suspendido o prolongado por el Organizador en cualquier momento, sin que este último ni ninguna otra persona o empresa intermediaria pueda ser considerado responsable.
14. Solamente se tendrá en cuenta un tuit/participación por persona (mismos apellidos, nombre, dirección postal, dirección de email). Cada participante podrá optar a un solo premio en el marco del Concurso.

15. En caso de fraude o de influencia irregular sobre los resultados del Concurso por parte de un participante, el Organizador se reserva el derecho a expulsar al participante concernido.
16. El Organizador no se hace responsable en caso de fracaso de participación en el Concurso (por ejemplo: problemas técnicos, retrasos en la recepción o en el envío de emails, pérdida o deterioro de los datos durante o tras el envío de estos (lista no exhaustiva). Asimismo, el Organizador no podrá ser considerado responsable de eventuales incidentes o daños de cualquier naturaleza derivados del otorgamiento o del uso de los premios ganados en el marco del presente concurso.
17. La responsabilidad de la Empresa Organizadora está estrictamente limitada a la organización del Concurso y al envío de los premios. En consecuencia (y sin que sea limitativo), la Empresa Organizadora no tendrá responsabilidad:
 - En caso de retraso y/o pérdida de los premios enviados por medio de servicios postales o de empresas de transporte o mensajerías, ni de destrucción total o parcial de paquetes por este tipo de transportes o en caso de disfuncionamiento de estos servicios, o por cualquier caso fortuito;
 - Si una persona aporta datos inexactos o incompletos que no permitan informarle de que ha ganado o de hacerle llegar el premio;
 - En caso de defecto en cuanto a la calidad y/o la conformidad del envío al ganador. Toda reclamación deberá dirigirse directamente al prestatario del envío.

La Empresa Organizadora se exime de toda responsabilidad en caso de error de la red Internet impidiendo el acceso a la Web del sitio del Concurso o su buen funcionamiento.

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las características y de los límites de internet, sobre todo en lo que concierne a las especificaciones técnicas, los tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir información, los riesgos de interrupción y, más en general, los riesgos inherentes a toda conexión y transmisión en internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra apropiación indebida eventuales y los riesgos de contaminación por virus eventuales circulando en la red.

La Empresa Organizadora no será responsable de los riesgos inherentes a toda conexión en internet.

La Empresa Organizadora declina toda responsabilidad en caso de bug informático, fallo técnico, o anomalía que pueda causar un daño al sistema de participación o de todo fallo en el material de recepción de las líneas de comunicación que penalicen la transmisión de datos del participante.

Todo participante debe tomar todas las medidas apropiadas para proteger sus propios datos y/o software almacenados en el equipo informático contra todo atentado. La conexión de todo participante al site y su participación será bajo su entera responsabilidad.

18. El Organizador no podrá ser considerado responsable de gastos y costes derivados de la presente acción o del premio otorgado.
19. La nulidad o la no ejecución de una disposición del presente reglamento no influye para nada en la validez ni en la fuerza ejecutiva del resto de disposiciones. El Organizador se reserva el derecho a modificar (adaptar, añadir o eliminar) las disposiciones del Concurso y de las presentes condiciones. Toda modificación de términos y condiciones del Concurso, su suspensión o anulación serán comunicadas a los participantes por los mismos medios que los que se utilizaron para su promoción.
20. Los datos de los participantes en el concurso se tratarán conforme a lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Se informa de lo siguiente:

Datos tratados

Solo los ganadores: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y DNI/NIE.

Base jurídica y finalidad del tratamiento

La finalidad de gestionar el desarrollo del concurso y la entrega de los premios objeto del concurso y/o (ii) con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades del organizador, incluidas comunicaciones por medios electrónicos.

La base legal es el consentimiento que da el titular de los datos al enviar la información personal requerida para su participación en el concurso, así como el consentimiento para recibir comunicaciones y envíos comerciales.

Criterios de conservación

Los datos se conservarán durante la celebración del concurso y tras su finalización durante los plazos legales que sean exigibles.

El caso de solicitar el envío de información y comunicaciones comerciales, y de consentirse, los datos se conservarán mientras que no se revoque el consentimiento.

Derechos de los participantes

Se informa del derecho de acceder, rectificar, limitar y, en su caso a suprimir o cancelar los datos personales, así como a su portabilidad, mediante petición escrita dirigida al siguiente correo electrónico Marketing.iberia@tpv-tech.com. El participante también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de considerar que se han vulnerado sus derechos.

De igual manera, en caso de haber solicitado el envío de comunicaciones comerciales, se informa del derecho de revocación del consentimiento en cualquier momento de conformidad a lo que se ha indicado en este apartado.

Destinatarios de los datos

Los datos serán accesibles por el Organizador y por las empresas filiales dentro del EEE de acuerdo a las finalidades descritas. Podrán acceder a los datos personales aquellos terceros que presten servicios auxiliares para el Organizador de acuerdo a la finalidad descrita, como pueden ser, empresas de transporte para el envío de los premios, empresas de servicios tecnológicos, asesores, etc. De igual manera, por exigencias legales, puede que el Organizador deba compartir la información recibida a otras empresas. Fuera de estos supuestos no se cederán datos a terceros.

Varios

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del Premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores del presente concurso a descalificar al ganador/es y poder disponer del correspondiente premio.

Se informa que no realiza comprobaciones sobre la veracidad de los datos, por lo que se atenderá, en cada caso, a los datos introducidos por participante, sean veraces o no, y no responderá de las consecuencias de dichas falsedades o inexactitudes.

Reserva de responsabilidad

En estas bases se ha informado que los ganadores deberán enviar un mensaje privado a través de la plataforma de Philips de Twitter. De ningún modo los ganadores o participantes deben hacer públicos sus datos personales. Debe tenerse en cuenta que este sitio web tiene sus propias políticas de privacidad y que el organizador no es responsable de estas políticas. Los Datos Personales compartidos dependen de la configuración de su plataforma de medios sociales. Se recomienda que no se envíe/publique información con carácter público. En todo caso, si decide lo contrario, consulte estas políticas antes de enviar Datos Personales.

21. No se autorizará ninguna entrevista telefónica ni contacto escrito relativo al presente Concurso, a excepción de las comunicaciones necesarias para la entrega de los premios.
22. El presente reglamento se somete al derecho español y en concreto a las leyes y reglamentos relativos a los juegos y concursos vigentes en el territorio de España. cualquier controversia será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.